



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025 EN RELACIÓN AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE LA ESCALA DE TÉCNICOS DE GESTIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Visto el Acuerdo adoptado el día 9 de enero de 2025 por el Tribunal calificador designado para resolver el proceso selectivo convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de fecha 5 de diciembre de 2023 para la provisión de seis plazas de la Escala de Técnicos de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema general de acceso libre, y en ejercicio de las competencias atribuidas en la base 7ª de la convocatoria, en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como el artículo 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 77/2024, de 5 de diciembre, del Principado de Asturias, **el Rector de la Universidad de Oviedo,**

RESUELVE

Primero.- Proponer a los candidatos que han superado el proceso selectivo y que a continuación se relacionan, la realización del curso de formación en aplicación a lo dispuesto en la base 7.2 de la convocatoria.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
***9514**	GONZÁLEZ URÍA, PILAR
***9605**	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JAVIER
***8177**	GONZÁLEZ PRIETO, PABLO

Segundo- Conceder a los candidatos que han superado el proceso selectivo, tal como determina la base 8.1 de la convocatoria, un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Propuesta de Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo para que presenten, a través del tramitador electrónico de la Universidad o a través de las Oficinas de Asistencia de los Registros General y Auxiliares, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero.- Publicar esta Propuesta de Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo (<https://uniovi.es/conocenos/rrhh/convocatorias/pas>).

Contra esta propuesta cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, a tenor de lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 13 de enero de 2025

EL RECTOR

Fdo. Angel Ignacio Villaverde Menéndez



Universidad de Oviedo
Registro General

Salida

Nº. 202500000171

15/01/2025 10:34:32



ACUERDO DE FECHA 9 DE ENERO DE 2025 ADOPTADO POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA RESOLVER EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE LA ESCALA DE TÉCNICOS DE GESTIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Reunido en sesión celebrada el día 9 de enero de 2025 el Tribunal calificador designado para resolver el proceso selectivo convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de fecha 5 de diciembre de 2023 para la provisión de seis plazas de la Escala de Técnicos de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema general de acceso libre, el Tribunal designado al efecto adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Hacer públicas con carácter definitivas las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el tercer ejercicio de la fase oposición que se muestran a continuación.

NIF	NOMBRE	NOTA 3º EJERCICIO
***9514**	GONZÁLEZ URÍA, PILAR	18,90
***9605**	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JAVIER	15,00
***2739**	RUBIO DÍAZ, AMAYA	7,70
***8177**	GONZÁLEZ PRIETO, PABLO	17,90

Segundo.- Publicar en la página web de la Universidad de Oviedo, conforme a la base 7.1 de la convocatoria, las calificaciones obtenidas por los aspirantes que han superado la oposición, por el orden de puntuación alcanzada y que a continuación se detallan:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	NOTA 3º EJERCICIO	TOTAL
***9514**	GONZÁLEZ URÍA, PILAR	59,6	15,5	18,9	94,00
***9605**	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JAVIER	53,2	16	15	84,20
***8177**	GONZÁLEZ PRIETO, PABLO	50	10,5	17,9	78,40

Tercero.- Admitir las renunciaciones presentadas por los tres aspirantes que han superado el proceso selectivo a la realización del ejercicio voluntario.

Cuarto.- Proponer al Rector, conforme a la base 7.2 de la convocatoria, los candidatos para la realización del curso de formación.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
***9514**	GONZÁLEZ URÍA, PILAR
***9605**	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JAVIER
***8177**	GONZÁLEZ PRIETO, PABLO

Universidad de Oviedo
Registro General

Salida

Nº. 202500000171

15/01/2025 10:34:32



Universidad de Oviedo

Quinto.- Conceder a los candidatos que han superado el proceso selectivo, tal como determina la base 8.1 de la convocatoria, un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en la página web de la Universidad de Oviedo para que presenten, a través del tramitador electrónico de la Universidad o a través de las Oficinas de Asistencia de los Registros General y Auxiliares, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Sexto.- Publicar este Acuerdo en la página web de la Universidad de Oviedo (<https://uniovi.es/conocenos/rrhh/convocatorias/pas>).

Oviedo, 13 de enero de 2025

La Secretaria del Tribunal,

Fdo. Marta González Prieto